

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas relativa al concurso oposición a plaza de Colaborador científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Economía de la Empresa».

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de marzo se publica resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a plaza de Colaborador científico en la especialidad de «Economía de la Empresa», con destino en el Instituto de Zootecnia (Centro coordinado del C.S.I.C.), Córdoba, por la que se cita al opositor admitido para el día 5 de abril del año en curso.

En dicha citación se ha omitido la hora de presentación de los opositores admitidos, que debe de ser las veinte horas del día 5 de abril antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Secretario general, Ángel González Álvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas relativa al concurso-oposición a plaza de Investigador científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Producción Vegetal».

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo se publica resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a plaza de Investigador científico en la especialidad de «Producción Vegetal», con destino en el Instituto de Zootecnia (Centro coordinado del C.S.I.C.), Córdoba, por la que se cita al opositor admitido para el día 5 de abril del año en curso.

En dicha citación se ha omitido la hora de presentación de los opositores admitidos, que debe de ser las diecinueve horas del día 5 de abril antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Secretario general, Ángel González Álvarez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, convocado por Orden de 21 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 24 de abril próximo, en los locales del Instituto de Estudios de Administración Local (calle Joaquín García Morato, número 7, Madrid) y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar rogándose a los señores opositores que acompañen una relación—por quintuplicado—de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Presidente, Manuel Clavero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convocan oposiciones libres para proveer plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria.

Vacantes seis plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en la plantilla del Organismo autónomo «Servicio de Extensión Agraria», de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirlos mediante el sistema de oposición libre con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan seis plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos de las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo

de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se señalará el número total de vacantes que, en definitiva, serán objeto de esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.

Los Auxiliares Taquimecanógrafos cuyas vacantes son objeto de la presente convocatoria son funcionarios de carrera del Organismo autónomo «Servicio de Extensión Agraria» y se rigen por las normas previstas en los artículos 7.º al 69.º del vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.

Las remuneraciones que corresponden a las vacantes convocadas fueron aprobadas por el Consejo de Ministros con fecha 21 de agosto de 1970.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que comprenderá los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Constará de los tres pruebas siguientes, que se celebrarán en un mismo acto:

Prueba A.—Copias a máquina, durante quince minutos, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, del texto que a tal efecto se facilitará por el Tribunal.

Prueba B.—Escritura taquigráfica a mano y su traducción de un texto sacado a sorteo entre los que al efecto haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de 80 palabras por minuto. La traducción se efectuará necesariamente a máquina, en el plazo máximo de una hora.

Prueba C.—Confección de un cuadro estadístico y de un gráfico para «Cyclostil», en el espacio de tiempo máximo de treinta minutos.

Segundo ejercicio: Los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán el segundo y último ejercicio, consistente en desarrollar verbalmente, en el plazo máximo de veinte minutos, dos temas sacados a la suerte del programa sobre «Organización administrativa», que figura como anejo a la presente convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de los ejercicios que comprende esta oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirige

Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que se inserta como anejo a la presente convocatoria y debidamente reintegradas, se dirigirán a este Centro directivo, acompañadas de tres fotografías del interesado, tamaño carnet.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».